

## **Reglamento Final Makerton 2023**

### **Categoría Impresión 3D**

1. Para participar de esta última instancia, cada concursante deberá llenar sus datos en un formulario de la final.

#### **2.El desafío**

2.1 La instancia final estará dividida en dos proyectos, una pieza simple de 12 cm aprox (la mascota de LGS3D) y una figura de El Eternauta esculpida exclusivamente para la competencia por Exequiel Devoto, que los participantes deberán imprimir en dos formatos: figura cuerpo completo en 35 cm y formato busto como miniatura de 5 cm.

Todos los concursantes finalistas realizarán sendos desafíos a detallar:

#### **2.2 Mascota de LGS3D:**

2.3 La organización proveerá a los participantes de un STL diseñado exclusivamente por Exequiel Devoto. El mismo es una escultura de tamaño funko.

2.4.No se podrá escalar ni realizar modificaciones al diseño.

2.5 El plazo de entrega virtual es el 30/09/2023 a las 23:59.

2.6 El plazo de entrega de la pieza, es decir la pieza tiene que llegar a las oficinas de LGS3D el día 23/10.

#### **2.7 El Eternauta:**

2.8 La organización proveerá el stl de una figura de El Eternauta esculpida exclusivamente para la competencia por Exequiel Devoto.

Los concursantes deberán imprimirla en su formato figura cuerpo completo en 35 cm y en su formato busto como miniatura de 5 cm

2.9 El uso del diseño es exclusivo de la competencia y quedan todos los derechos de uso reservados.

2.11 El plazo de entrega virtual es el 14/10/2023 a las 23:59.

2. 12 El plazo de entrega de la pieza, es decir que tiene que llegar a las oficinas de LGS3D el día 23/10.

2.13 La pieza deberá ser impresa en tecnología FDM

2.14 El material y parámetros de impresión son libres.

2.15 Todos los participantes deberán entregar a la Organización las 4 piezas para que se integren de forma permanente a la exposición itinerante de Paseo Makerton, la pieza con la

que clasificaron en la primera etapa y las tres piezas correspondientes a los dos desafíos de la final. La fecha tope de entrega es el 23/10/23 en las oficinas de LGS3D.

### **3.Publicación de las piezas**

#### **3.1 Carpeta de Drive**

**3.1.a** Los participantes deberán subir en la carpeta de drive personalizada que le facilitará la Organización tanto de la pieza de Mascota LGS3D como El eternauta:

**3.1.b** Fotos de los principales ángulos de la figura acompañada del medallón de LGS3D, es de carácter obligatorio que se vea el medallón.

**3.1.c** Video de la pieza terminada.

**3.1.d** Foto del participante, plano medio corto, preferentemente fondo blanco, tamaño 1080 x 1080 px en formato jpg.

**3.1.e** Ficha técnica con la información detallada:

- Impresora 3D, marca y modelo
- Filamento, marca, tipo y color
- Tiempo de impresión 3D
- Altura de capas

### **4-Instagram**

4.1 Las fotos de la pieza impresa se deberán publicar también en el perfil del participante en instagram, es muy importante que el mismo figure como perfil público, arrobando a lgs\_3D y makerton.3d, atribuyendo el diseño a Exequiel Devoto y acompañando la publicación con los siguientes hashtags:

4.2 Para el Eternauta:

#Makerton2023Final  
#MakertonEIEternauta  
#MakertonLgs  
#MakertonImpresión3D

4.3 Para la mascota:

#Makerton2023Final  
#MakertonMascotaLGS

#MakertonLgs

#MakertonImpresion3d

**4.4 La participación debe resultar acorde, con las buenas costumbres, y no contener implícita o explícitamente imágenes que resulten obscenas y/o violentas y/o discriminatorias y/u ofensivas hacia algún grupo en particular.**

## **5 Premios**

**5.1 Primeros puestos categoría impresión 3D:** El segundo puesto obtendrá una impresora 3D modelo Ender 3 neo y el primer puesto obtendrá una impresora 3D Ender 3 S1 PRO. Además si el primer puesto representa una escuela o entidad educativa ( tiene que estar registrada en el formulario de inscripción) la misma obtendrá una impresora 3d Creality Ender 3.

5.2 La Organización entregará el premio destinado a la institución educativa seleccionada de forma directa a las autoridades oficiales sin intervención del participante que la representó. Las reglas referidas a la entrega del premio escuela/ institución educativa se aplica a ambas categorías ( Impresión 3D-Pintura y Postprocesado)

5.3 En caso que los ganadores no hayan elegido o especificado representar una institución educativa oficial en el formulario de inscripción, el premio a las escuelas quedará vacante.

## **6. El Organizador no será responsable:**

6.1 De ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en este Concurso y/o con relación a la utilización de los premios;

Por fallas en la red telefónica, la red de internet, de los servicios postales, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del Concurso;

De ningún costo o gasto incurridos por los participantes para la creación de las Obras, incluyendo sin limitación, el costo de los materiales utilizados, gastos de grabación, la adquisición de los soportes o aplicaciones de software necesarias para cumplir con los requisitos de este Concurso, costos de edición, y filmación, impresión de fotografías.

6.2 Plagio de la foto- Se deja constancia que para el supuesto de la detección de un plagio dentro de las fotos presentadas (en cualquiera de las etapas del juzgamiento y/o preselección, selección y aún con posterioridad a la adjudicación del premio) el Organizador en conjunto con el Jurado, descalificará la Obra, dándola de baja de toda posibilidad de elección, y cualquier tipo de participación en el Concurso y/o difusión, notificando al participante responsable e inhabilitándolo de participar en futuras ediciones del Concurso y solicitando, en su caso la devolución del premio otorgado.

6.3 Los participantes ceden a la organización el derecho de uso de imágenes de las impresiones 3d y de los concursantes con el fin de difundir la competencia.

6.4 El dictamen del Jurado es inapelable.

**7. La sola participación en el certamen confirma la aceptación conforme del reglamento.**